MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00031 -2012/MDSA

Santa Anita, 21 AGO 2012

VISTO.- En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el punto de agenda para efectuar la donación de bienes dados de baja a Instituciones Educativas solicitantes.

CONSIDERANDO:
Que, el articulo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el articulo 9 inciso 25) de la Ley Nº 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

Que, mediante Memorandum Nº 047-2012--SGLSG-GA/MDSA, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales da cuenta del pedido de donación de bienes dados de baja efectuado por los Colegios Juan Valer Sandoval y Emaus Madre Teresa de Calcuta; adjuntado 3 bienes dados de bajo consistentes en dos camionetas de placa PGP- 474 y PIB-805, así como un ómnibus de placa VG-6145, conforme se aprobó con Acuerdo de Concejo Nº 0018-2012/MDSA

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por mayoría.

ACUERDA:
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DONACION de 3 bienes dados de bajo consistentes en dos camionetas marca Nissan de placa PGP- 474 y PIB-805 los cuales se donan a la Institución Educativa Juan Valer Sandoval, así como un ómnibus marca Scania de placa VG-6145, a favor de la Institución Educativa Horacio Zevallos Gamez.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia General y Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA